



**BAREMO CD METAESPORT RIBA-ROJA DE TÚRIA**  
**TEMPORADA 2017-2018**  
**SECCIÓN FEDERADA (RFEA)**

Actualización: 1 de diciembre de 2017

*El presente documento pretende incentivar al deportista en la consecución de sus objetivos destinando una partida del presupuesto económico anual del CD Metaesport de Ribarroja de Túria (temporada 2017-2018), con los cuales afrontaría los gastos federativos en caso de continuar vinculado al club en temporadas próximas.*

ANTONIO MONTOYA VIECO  
Presidente CD Metaesport de Ribarroja de Túria

## 1. JUSTIFICACIÓN:

El presente documento pretende incentivar al deportista en la consecución de sus objetivos destinando una partida del presupuesto económico anual del CD Metaesport de Riba-roja de Túria (temporada 2017-2018), con los cuales afrontaría los gastos federativos en caso de continuar vinculado al club en temporadas próximas.

## 2. PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL BAREMO.

El CD Metaesport de Riba-roja de Túria destinará un máximo de 1500€ para esta partida presupuestaria.

En caso de superar la cuantía presupuestaria prevista inicialmente, se estudiará la situación pudiéndose ver reducida la cantidad económica obtenida por cada deportista

## 3. DESTINATARIOS

Podrán acogerse a este baremo todos los deportistas federados entrenados por técnicos del CD Metaesport durante la temporada 2017-2018, siempre y cuando cumplan con lo establecido en el reglamento de régimen interno del club para la presente temporada.

Cada **deportista podrá obtener un máximo de 150€** que irían **destinados al pago de su licencia federativa** de la temporada 2017-2018 **y material deportivo básico** (ver reglamento régimen interno).

Adicionalmente, el baremo por marcas (ver apartado 4.1) será la referencia para posibles incorporaciones de la temporada 2017-2018 donde, en caso de disponer de partida presupuestaria para ello, el CD Metaesport asumiría el 50% del importe que le correspondería al deportista por su marca realizada durante la temporada anterior.

## 4. BAREMO

### 4.1 POR MARCAS

A cada deportista se le asignará el importe correspondiente en función de la mejor marca realizada en dos de las pruebas de la siguiente tabla (**Marcas extraídas de la IAAF Scoring tables of athletics (2017 Revised Edition)**). A la prueba con mayor puntuación se le asignará el 100% del valor, mientras que a la mejor marca de la siguiente prueba se le asignará el 50% del valor.

Todas las marcas están comprendidas entre los 750 y 950 puntos, según el documento utilizado con referencia, salvo las modalidades de media maratón y maratón, donde se han considerado marcas entre los 550 y 800 puntos, dado que el número de participaciones en estas modalidades es reducido en comparación al resto.

En caso de obtener la marca en pruebas de ruta, siempre en circuito homologado, se tendrá en cuenta la marca realizada en tiempo real.

CATEGORÍA MASCULINA (\* IAAF Scoring tables of athletics (2017 Revised Edition))

IMPORTE	IAAF	400	800	1500	3000	3000mo	5000	10000
150 €	950	48.49	1:52.73	3:52.14	8:18.58	9:10.83	14:15.21	30:03.53
125 €	900	49.31	1:54.58	3:56.22	8:27.69	9:23.60	14:31.12	30:40.17
100 €	850	50.14	1:56.47	4:00.41	8:37.05	9:36.21	14:46.84	31:16.36
75 €	800	51.00	1:58.43	4:04.73	8:46.69	9:49.46	15:03.36	31:54.39
50 €	775	51.44	1:59.43	4:06.94	8:51.63	9:56.24	15:11.81	32:13.85
25 €	750	51.89	2:00.45	4:09.09	8:56.64	10:03.14	15:20.40	32:33.63

IMPORTE	IAAF	21097	42195
150 €	800	1:10.19	2:32.08
125 €	750	1:11.48	2:35.33
100 €	700	1:13.20	2:39.06
75 €	650	1:14.55	2:42.46
50 €	600	1:16.34	2:46.35
25 €	550	1:18.17	2:50.33

CATEGORÍA FEMENINA (\* IAAF Scoring tables of athletics (2017 Revised Edition))

IMPORTE	IAAF	400	800	1500	3000	3000mo	5000	10000
150 €	950	56.74	2:12.49	4:33.73	9:48.31	11:02.61	16:55.68	35:44.35
125 €	900	58.16	2:15.62	4:40.83	10:04.62	11:25.21	17:25.19	36:47.18
100 €	850	59.62	2:18.84	4:48.14	10:21.40	11:48.45	17:54.33	37:51.78
75 €	800	1:01.13	2:22.16	4:55.66	10:38.67	12:12.38	18:24.96	38:58.31
50 €	775	1:01.90	2:23.86	4:59.50	10:47.51	12:24.63	18:40.63	39:32.35
25 €	750	1:02.68	2:25.59	5:03.41	10:56.50	12:37.07	18:56.55	40:06.95

IMPORTE	IAAF	21097	42195
150 €	800	1:25.39	3:06.44
125 €	750	1:28.10	3:12.52
100 €	700	1:30.46	3:19.13
75 €	650	1:33.28	3:25.48
50 €	600	1:36.17	3:32.38
25 €	550	1:39.12	3:39.45

## 4.2 POR PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS

### Campeonatos autonómicos:

#### - Pruebas de pista y ruta:

Cada deportista que participe en la final (8 mejores cuando participen más de 8 deportistas) del Campeonato Autonómico Individual Absoluto tanto de pista cubierta como de aire libre se le asignarán 15€, viéndose incrementado ese importe si consigue medalla (25€). Esta cantidad se reducirá al 10€ al medallista y 20€ al ganador siempre que tomen parte de la final al menos 6 corredores.

#### - Pruebas de cross:

Cada deportista que participe en el Campeonato Autonómico por equipos en las categorías donde el CD Metaesport presente equipo competitivo, percibirá 10€, mientras que aquellos que puntúen para el equipo percibirán 20€.

## 5. DISPOSICIÓN ADICIONAL

### **El CD Metaesport:**

**5.1.** Se compromete a incluir en este baremo hasta un máximo de 20 licencias federativas. En caso de recibir más peticiones, atenderá cada caso individualmente.

**5.2.** Podrá asumir el gasto federativo que hace referencia la base 3 del presente baremo a aquellos deportistas que no cumpliendo lo establecido en el mismo o en el reglamento de régimen interno tengan una trayectoria deportiva que pueda resultar interesante para los intereses del club.

**5.3.** Podrá asumir el gasto federativo que hace referencia la base 3 del presente baremo a aquellos deportistas que sufran una lesión deportiva de larga duración que le impida desarrollar con normalidad su temporada atlética y haya demostrado un compromiso con el club previamente.